



Documentación para aportar en Trámite de Audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



Cod. GDR: GR06

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

NOTA: Los Criterios de Selección son aplicables a toda la Estrategia de Desarrollo Local, es decir, se aplican los mismos Criterios de Selección a todos los Proyectos de todas las Líneas de Ayuda

Cod. Línea de Ayuda:OG1PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Acciones de Sensibilización, Concienciación e Información a la población, sobre las posibilidades de uso e implantación de fuentes de energías renovables en el territorio del Poniente Granadino.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Apoyo a la instalación de fuentes de energía renovables y soluciones de eficiencia y ahorro energético en los servicios públicos prestados por las administraciones locales del Poniente Granadino

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Apoyo a instalación de pequeñas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en zonas industriales y/o turísticas.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Mejoras para la gestión eficiente de los residuos en el Poniente Granadino.

Cod. Línea de Ayuda:OG1PP5

Nombre de la Línea de ayuda:5. Acciones de Sensibilización, Concienciación e Información para la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Poniente Granadino

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP6

Nombre de la Línea de ayuda: 6. Mejoras, implantación y desarrollo de nuevos servicios a la población y economía del Poniente Granadino.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP7

Nombre de la Línea de ayuda: 7. Acondicionamiento y señalización de itinerarios naturales y rutas no motorizadas.



Cod. Línea de Ayuda: OG1PP8

Nombre de la Línea de ayuda: **8. Actuaciones sobre los atractivos medioambientales, paisajísticos y patrimoniales del Poniente Granadino, para su habilitación como recursos turísticos, mediante la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos.**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP9

Nombre de la Línea de ayuda: **9. Apoyo al empoderamiento de la mujer en el Poniente Granadino, fomento del emprendimiento social y de la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP10

Nombre de la Línea de ayuda: **10. Promoción del Asociacionismo en el Poniente Granadino, Igualdad de Oportunidades y Promoción Social y Económica de la Juventud.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: **11. Apoyo a inversiones en el sector turístico en aquellos municipios del Poniente Granadino donde existe déficit de oferta turística (alojamientos, restauración).**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de ayuda: **12. Apoyo a la modernización y mejora de la calidad de la oferta turística ya existente en el Poniente Granadino y creación de nuevos servicios turísticos.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **13. Diseño, Creación y Promoción de productos turísticos a partir del conjunto de la oferta del territorio, convirtiendo al Poniente Granadino en un destino turístico en los segmentos de turismo rural, de naturaleza, termal y de salud en colaboración con el sector empresarial afectado y otros agentes.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de ayuda: **14. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de ayuda: **15. Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores/as.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de ayuda: **16. Investigación y desarrollo relacionado con la producción y transformación de productos agroganaderos del Poniente Granadino.**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP3

Nombre de la Línea de ayuda: **17. Programa de formación del personal de fábricas y de gestión de las Almazaras del Poniente de Granada**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP4

Nombre de la Línea de ayuda: **18. Apoyo a la realización de estudio de viabilidad y plan empresarial para la cooperación o colaboración en el sector agroalimentario del Poniente Granadino para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS5

Nombre de la Línea de ayuda: **19. Apoyo al establecimiento de nuevas empresas o modernización de las existentes para mejorar los servicios a la población y a la economía local**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS6

Nombre de la Línea de ayuda: **20. Apoyo a la evaluación de empresas certificadas con marca y a nuevas solicitantes de certificación con la marca de calidad territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP9

Nombre de la Línea de ayuda: **21. Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados **para todas las líneas de ayuda de la convocatoria de 2017**, junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Además, el solicitante deberá acreditar los requisitos que se establecen en los Artículos 19 y 24 de las Bases Regulatoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA PARA APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad
1.2	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras. Este subcriterio se aplica o valora exclusivamente proyectos de investigación,. Por lo que, la documentación a aportar por el solicitante para justificarlo sería la memoria descriptiva del proyecto y plan económico.
1.3	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras. Para el uso de nuevas tecnologías diferentes de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación): Certificado del Fabricante o Informe Técnico que demuestre el uso en el proyecto de nuevas tecnologías.
	CREACIÓN DE EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO	
2.1	Creación de Empleo	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras. Informe de Vida Laboral de la Empresa de fecha 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda e Informe de Vida Laboral del Autónomo
2.2	Mantenimiento de Empleo	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras. Informe de Vida Laboral de la Empresa de fecha 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda e Informe de Vida Laboral del Autónomo
2.3	Mejora de Empleo	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras. Informe de Vida Laboral de la Empresa de fecha 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda.
3	MODALIDAD DEL PROYECTO	
3.1	Creación o Primer Establecimiento	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras.
3.2	Ampliación, mejora y/o modernización.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Regulatoras.



4	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	
4.1	Experiencia en el sector	Para personas físicas, Curriculum Vitae acreditando documentalmente la experiencia alegada en el sector (Informe Vida Laboral, Contrato de Trabajo, Certificados Expedidos por entidades, etc.) Para personas jurídicas alta censal y/o Escritura Constitución.
4.2	Formación en el sector	Para personas físicas, Curriculum Vitae acreditando documentalmente la formación alegada en el sector (Informe Vida Laboral, Contrato de Trabajo, Certificados Expedidos por entidades, etc.) Para personas jurídicas Curriculum Vitae de algunos/as socios/as y/o trabajadores/as.
4.3	Experiencia en sectores relacionados	Para personas físicas, Curriculum Vitae acreditando documentalmente la experiencia alegada en el sector relacionado (Informe Vida Laboral, Contrato de Trabajo, Certificados Expedidos por entidades, etc.) Para personas jurídicas alta censal y/o Escritura Constitución.
4.4	Sin experiencia previa y formación superficial	Acreditación documental de formación básica obligatoria.
5	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	
5.1	Introducción de energías renovables para autoconsumo	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
5.2	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
5.3	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
5.4	Reciclado o reutilización de residuos	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
5.5	Producción, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
5.6	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL. CULTURAL. ECONÓMICA O SOCIAL	
6.1	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres diferentes de los siguientes subcriterios	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
6.2	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras. Para personas físicas, acreditación de la personalidad de la solicitante. Para personas jurídicas certificado actualizado de los socios/as desglosado por sexo y edad.
6.3	Proyectos que creen más puestos de mujeres que de hombres. Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras. Informe de Vida Laboral de la Empresa de fecha 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda e Informe de Vida Laboral del Autónomo
6.4	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
6.5	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
7.1	Introducción de medidas o acciones positivas para los/as jóvenes (menores de 35 años) distintas de los subcriterios siguientes	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
7.2	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras. Para personas físicas, acreditación de la personalidad de la solicitante. Para personas jurídicas certificado actualizado de los socios/as desglosado por sexo y edad.
7.3	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
8	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN ZONAS DE OLIVAR Y DE DEHESA	
8.1	Apojo a la Diversificación de la Economía en Zonas de Olivar y de Dehesa.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
9	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	
9.1	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.



9.2	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
9.3	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
10	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	
10.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
10.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
11	INCIDENCIA ESPACIAL	
11.1	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
11.2	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
11.3	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres o más municipios	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras.
12	CONTRIBUCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL "CALIDAD RURAL PONIENTE GRANADINO.	
12.1	Contribución a la Consolidación y Extensión de la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural Poniente Granadino	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras. (El cumplimiento de este criterio se verificará por el equipo técnico del Grupo)
13	COLABORACIÓN ENTRE AGENTES DEL MISMO SECTOR ECONÓMICO O SECTORES DIFERENTES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.	
13.1	Colaboración entre Agentes del Mismo Sector Económico o Sectores Diferentes para la Mejora de la Competitividad.	Convenio de colaboración o cooperación.
14	SENSIBILIZACIÓN INFORMACIÓN Y/O SOBRE ASPECTOS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES Y ECONÓMICOS.	
14.1	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y/o económicos	Programa de formación, sensibilización y/o información relativos a aspectos sociales, medioambientales y/o económicos.